Asunción, 31 de agosto de 2016

NOTA ANEAES UOC Nº 120/16.-

Señores
DYKAL S.A.
Tte. Fariña Nº 1022 c/ Estados Unidos – Tel.: 215 196.-
Correo: mayiarganha@hotmail.com
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 15/2016 – "Adquisición de Muebles y Enseres - ID Nº 308.933" - *Comunicación de Resultado del Proceso*.-

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la **Contratación Directa (CD) Nº 15/2016 – "Adquisición de Muebles y Enseres - ID Nº 308.933"**, en su carácter de oferente de la misma.-

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 280/16** del 31 de agosto de 2016, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, la cual se adjunta copia del mismo, así como del Informe de Evaluación.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Sr. JAVIER FIGUEREDO
Dirección de Contrataciones
ANEAES

DyKAL S.A.
Margarita B. Argaña R.
Representante Legal

Fecha: 02/09/2016

Hora: 12:30.-

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Asunción, 31 de agosto de 2016

NOTA ANEAES UOC Nº 119/16.-

Señores
WAREHOUSE S.A.
Av. Perú Nº 671 entre Azara y Herrera – Tel.: 621 023.-
Correo: oscar_lezcano@warehouse.com.py / hector.acosta@warehouse.com.py
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 15/2016 – "Adquisición de Muebles y Enseres - ID Nº 308.933" - *Comunicación de Adjudicación*.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarles que de acuerdo a la **Resolución Nº 280/2016** del 31 de agosto de 2016, el Presidente resolvió adjudicarles, en el marco del mencionado llamado en el **Ítem Nº 9** por un **Monto Total de Guaraníes doce millones setecientos mil (Gs 12.700.000)**, a ser pagados conforme al siguiente detalle:

						WAREHOUSE S.A.			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción de los Bienes**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
9	40101701-002	Acondicionador de Aire de 36.000 BTU - Split.-	**2**	Unidad	Unidad	JAM	China	6.350.000	12.700.000
								Total	**12.700.000**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días corridos** contados desde la recepción de la presente notificación.-

A tal efecto deberán acercarse a la Dirección de Contrataciones, sito en Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, en el horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes.-

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **DECLARACION JURADA** de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del mismo, (Capital a asegurar Gs 1.270.000), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de enero de 2017, contados desde la firma del Contrato.-

Se les recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos*

WAREHOUSE S.A.
80069283-7

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes. ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del Contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.-
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.-
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.-

Sr. JAVIER FIGUEREDO
Dirección de Contrataciones
ANEAES

WARE HOUSE S.A.
80069283-7

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Asunción, 31 de agosto de 2016

Pilica Salcedo.
02.09.16
10:10hs.

DISEÑOS
De Nélida Mendoza
Río Yhaguy N° 157 c/ Avda. Madame Lynch Fernando de la Mora
Tel.: 021 525 484 - Fábrica: Itapé N° 1698 Asunción

NOTA ANEAES UOC Nº 118/16.-

Señora
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI
NM DISEÑOS
Río Yhaguy Nº 157 c/ Av. Madame Lynch – Fdo. De la Mora – Tel.: 525 484.-
Correo: nmdiseños@hotmail.com
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 15/2016 – "Adquisición de Muebles y Enseres - ID Nº 308.933" - *Comunicación de Adjudicación*.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 280/2016** del 31 de agosto de 2016, el Presidente resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado en los **Ítems Nº 3, 4 y 6** por un **Monto Total de Guaraníes treinta y un millones doscientos sesenta mil (Gs 31.260.000)**, a ser pagados conforme al siguiente detalle:

						NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción de los Bienes**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
3	56101703-002	Escritorios.-	**15**	Unidad	Unidad	NM DISEÑOS	Nacional	1.300.000	19.500.000
4	56101504-002	Sillas Giratorias.-	**15**	Unidad	Unidad	NM DISEÑOS	Nacional	630.000	9.450.000
6	56101504-003	Sillas Fijas de recepción.-	**11**	Unidad	Unidad	NM DISEÑOS	Nacional	210.000	2.310.000
								Total	**31.260.000**

Del mismo modo, le señalo que deberá formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días corridos** contados desde la recepción de la presente notificación.-

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Contrataciones, sito en Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, en el horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes.-

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **DECLARACION JURADA** de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del mismo, (Capital a asegurar Gs 3.126.000), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de enero de 2017, contados desde la firma del Contrato.-

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del Contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.-
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.-
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al recordarle que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarle cordialmente.-

Sr. JAVIER PIGUEREDO
Dirección de Contrataciones
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Asunción, 31 de agosto de 2016

NOTA ANEAES UOC Nº 117/16.-

Señora
BERTA DOLORES AYALA FERREIRA
SORIANO MUEBLES
Av. Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo – Tel.: 661 859 / 610 168.-
Correo: sorianomuebles@yahoo.com.ar
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 15/2016 – "Adquisición de Muebles y Enseres - ID Nº 308.933" - *Comunicación de Adjudicación*.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 280/2016** del 31 de agosto de 2016, el Presidente resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado en los **Ítems Nº 2, 7 y 8** por un **Monto Total de Guaraníes doce millones novecientos treinta mil (Gs 12.930.000)**, a ser pagados conforme al siguiente detalle:

						SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción de los Bienes**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
2	56121704-001	Armarios Bajos para Hojas (con foco).-	**3**	Unidad	Unidad	Soriano	Nacional	770.000	2.310.000
7	30103606-007	Mampara de melamina.-	**26**	Unidad	Unidad	Soriano	Nacional	350.000	9.100.000
8	30103606-007	Mampara de melamina (puerta).-	**4**	Unidad	Unidad	Soriano	Nacional	380.000	1.520.000
								Total	**12.930.000**

Del mismo modo, le señalo que deberá formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días corridos** contados desde la recepción de la presente notificación.-

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Contrataciones, sito en Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, en el horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes.-

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **DECLARACION JURADA** de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del mismo, (Capital a asegurar Gs 1.293.000), dicha garantía

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 661 859 - Asunción

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595-21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

deberá tener una vigencia hasta el 31 de enero de 2017, contados desde la firma del Contrato.-

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del Contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.-
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.-
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al recordarle que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarle cordialmente.-

SR. JAVIER FIGUEREDO
Dirección de Contrataciones
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Asunción, 31 de agosto de 2016

NOTA ANEAES UOC Nº 116/16.-

Señora
MARÍA ELIZANGELA SOSA
A&M RAMOS GENERALES
Paí Perez Nº 1118 casi Rca. De Colombia – Tel.: 223 791.-
Correo: nadia_sosa81@hotmail.com
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 15/2016 – "Adquisición de Muebles y Enseres - ID Nº 308.933" - *Comunicación de Adjudicación*.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 280/2016** del 31 de agosto de 2016, el Presidente resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado en los **Ítems Nº 1 y 5** por un **Monto Total de Guaraníes veinticinco millones doscientos siete mil quinientos (Gs 25.207.500)**, a ser pagados conforme al siguiente detalle:

						A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción de los Bienes**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	56101520-002	Armarios Altos Cerrados.-	**20**	Unidad	Unidad	A&M	Nacional	1.050.000	21.000.000
5	56112104-001	Sillas Fijas para el Consejo.-	**15**	Unidad	Unidad	A&M	Nacional	280.500	4.207.500
								Total	**25.207.500**

Del mismo modo, le señalo que deberá formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días corridos** contados desde la recepción de la presente notificación.-

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Contrataciones, sito en Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, en el horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes.-

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **DECLARACION JURADA** de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del mismo, (Capital a asegurar Gs 2.520.750), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de enero de 2017, contados desde la firma del Contrato.-

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones

A & M RAMOS GENERALES
De María Elizangela Sosa
Paí Pérez 1119 c/ Rca. de Colombia
Tel. 0981 [illegible]

2-09-2016

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del Contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.-
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.-
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al recordarle que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarle cordialmente.-

Sr. JAVIER FIGUEREDO
Dirección de Contrataciones
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py